



León, 22 de noviembre de 2019

Diputación Provincial de Zamora
Plaza Viriato S/N
49001 ZAMORA
(Zamora)

Asunto: pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de la Subescala auxiliar (OEP 2017) / Anuncio en la página web de la Diputación de la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio

Ilmo. Sr:

De nuevo nos dirigimos a V.I. una vez recibido el informe solicitado en relación con el expediente **511/2019**, referencia a la que rogamos haga mención en ulteriores contactos que llegue a tener con nosotros.

Como recordará, en dicho expediente se hacía alusión a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de la Subescala auxiliar (OEP 2017). Según manifestaciones del reclamante, en la página web de la Diputación de Zamora no se publicó la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio (que tuvo lugar el día 2 de febrero de 2019 a las 10:00 horas. Universidad de Salamanca. Campus Viriato. Avda. de Requejo nº 33. Zamora).

En concreto, señalaba el autor de la queja que *“Todos los días accedía a la misma (se entiende a la página web de la Diputación) para seguir las publicaciones que paulatinamente iban apareciendo: listas provisional y definitiva de admitidos y excluidos, distribución de aspirantes..., etc. Pues bien, en la web nunca se publicó la fecha, hora y lugar de la primera prueba tipo test, me enteré por conocidos cuando ya era demasiado tarde, y es que pasaron de la distribución de aspirantes por aulas y apellidos a la publicación de las respuestas correctas del ejercicio con carácter provisional, sin que se hubiera informado de algo tan importante como la fecha y hora, el lugar era la escuela politécnica superior del campus de la USAL en Zamora, campus Viriato”*.

Iniciada la investigación oportuna se solicitó información en relación con las cuestiones planteadas, y en concreto, si, tal y como manifestaba el reclamante, no se publicó en la página web de la Diputación de Zamora la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de las plazas de la Subescala auxiliar (OEP2017). Dicho trámite fue cumplimentado por



esa Diputación con fecha de entrada 20 de noviembre de 2019.

En concreto, se adjunta un informe del Jefe de Servicio de Personal de la Diputación de Zamora de 18 de noviembre de 2019 en el que, entre otras consideraciones, se señala:

“(...) con fecha 25 de septiembre de 2018, en la página Web de la Diputación Provincial de Zamora (pestaña "Para ciudadanos", "Empleo"), bajo el rótulo "OEP 2017. Lista provisional de admitidos y excluidos", apareció publicado íntegramente la publicación en el BOP de Zamora del listado de admitidos y de determinación de la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio.

(<http://www.diputaciondezamora.es/index.asp?MP=8&MS=83&MN=2&TR=A&IDR=1&idocumento=4331>).

Dicho anuncio en la página Web de la Diputación Provincial de Zamora al día de la fecha no se ha retirado”.

A la vista de lo informado, así como de la restante documentación que obra en poder de esta Institución procede realizar las siguientes consideraciones.

Efectivamente, tal y como señala el informe del Jefe de Servicio de Personal de la Diputación de Zamora, en la página Web de la Diputación (pestaña "Para ciudadanos", "Empleo") se publicó la Resolución de la Presidencia de 20 de septiembre de 2018 en virtud de la cual, y entre otros, se acuerda *“Cuarto.- Se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, en llamamiento único, para cada proceso selectivo, en los siguientes lugares, días y horas”*. En dicho apartado cuarto se relacionan todos los procesos selectivos OEP 2017 (Orientador laboral, Arquitecto técnico, Asistente social, Auxiliar administrativo, Educador social, Oficial de máquinas de imprenta, Operario de vías y obras, Psicólogo, Técnico de administración general y Terapeuta ocupacional) y se establece, para cada uno de ellos, la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio. Por lo que respecta al proceso selectivo de Auxiliar administrativo, se convoca a todos los aspirantes admitidos el día 2 de febrero de 2019 a las 10:00 horas en la Universidad de Salamanca. Campus Viriato. Avda. de Requejo nº 33.

Pues bien, consultada por nuestra parte la página Web de la Diputación de Zamora, y en concreto la pestaña *"Para ciudadanos", "Empleo"*, observamos que se despliegan varios epígrafes (hasta 15) y que son los siguientes:

1.-OEP 2017 ORIENTADOR LABORAL

2.-OEP 2017. ARQUITECTO TÉCNICO



- 3.-OEP 2017. ASISTENTE SOCIAL
- 4.-OEP 2017. AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- 5.-OEP 2017. EDUCADOR SOCIAL
- 6.-OEP 2017. OFICIAL DE MÁQUINAS DE IMPRENTA
- 7.-OEP 2017. OPERARIO DE VÍAS Y OBRAS
- 8.-OEP 2017. PSICÓLOGO
- 9.-OEP 2017. TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL
- 10.-OEP 2017. TERAPEUTA OCUPACIONAL
- 11.-BOLSA DE EMPLEO DE INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS 2018
- 12.-BOLSA DE EMPLEO DE SECRETARIO-INTERVENTOR 2018
- 13.-BOLSA DE EMPLEO DE VETERINARIO 2018
- 14.-OEP 2017. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017**

Documentos generales de la Oferta de Empleo Público 2017

15-11 BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO (plazo finalizado)

Precisamente a través del epígrafe 14 denominado “**OEP 2017. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017. Documentos generales de la Oferta de Empleo Público 2017**” se tiene acceso a los siguientes documentos (se citan textualmente): Publicación Bases Boletín Oficial de la Provincia (9 de mayo de 2018), Publicación Bases BOCYL (24 de mayo de 2018), Publicación BOE (2 de julio de 2018), Modelo de solicitud de participación, Publicación BOE adicional Terapeuta Ocupacional (13 de julio de 2018), Ampliación plazo aprobación listados provisionales de admitidos y excluidos, **Publicación lista provisional admitidos y excluidos**, Anuncio emplazamiento procedimiento abreviado 153/2018, Publicación lista definitiva admitidos y excluidos, Publicación rectificación errores materiales lista definitiva de admitidos y excluidos, Modificación del horario de celebración de algunas de las pruebas incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2017, Sustitución miembro varios tribunales, Aspirantes que han superado el proceso selectivo, Publicación BOP resolución OEP 2017, Publicación BOP rectificación publicación OEP 2017.



En concreto, el documento “Publicación lista provisional admitidos y excluidos” es el que permite el acceso a la Resolución de la Presidencia de 20 de septiembre de 2018 en virtud de la cual se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio de todos los procesos selectivos en los lugares, días y horas que se señalan.

Sin embargo, observamos, también, que, como acaba de exponerse, a partir de la pestaña “*Para ciudadanos*”, “*Empleo*”, se despliegan hasta 15 epígrafes (los diez primeros corresponden a los procesos selectivos OEP 2017 y, en concreto, el número 4 se denomina “OEP 2017. AUXILIAR ADMINISTRATIVO”). A través de este último se tiene acceso a los siguientes documentos (se citan textualmente): Valoración fase de concurso (publicado en Sede Electrónica el 26/12/2018), Distribución aspirantes primer ejercicio, Respuestas correctas provisionales primer ejercicio, Sustitución miembro varios tribunales y Calificación primer ejercicio y convocatoria del segundo.

Por lo tanto, y a la vista de lo expuesto, no parece que pueda descartarse que los aspirantes a las plazas de la Subescala auxiliar consulten la documentación incluida en el epígrafe “OEP 2017. AUXILIAR ADMINISTRATIVO” (aunque exista, efectivamente, un epígrafe denominado “OEP 2017. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017. Documentos generales de la Oferta de Empleo Público 2017”).

En primer lugar, porque los epígrafes “OEP 2017. ORIENTADOR LABORAL, OEP 2017. ARQUITECTO TÉCNICO, OEP 2017. ASISTENTE SOCIAL, OEP 2017. AUXILIAR ADMINISTRATIVO, OEP 2017. EDUCADOR SOCIAL, OEP 2017. OFICIAL DE MÁQUINAS DE IMPRENTA, OEP 2017. OPERARIO DE VÍAS Y OBRAS, OEP 2017. PSICÓLOGO, OEP 2017. TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, OPE 2017. TERAPEUTA OCUPACIONAL” se encuentran en la primera página (pág. 1^a) mientras que el epígrafe “OEP 2017. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017. Documentos generales de la Oferta de Empleo Público 2017” se encuentra en la segunda página (pág. 2^a).

En segundo lugar, porque en el epígrafe “OEP 2017. OFERTA DE EMPLEO PUBLICO 2017. Documentos generales de la Oferta de Empleo Público 2017” no existe un documento que lleve por título, por ejemplo, “convocatoria del primer ejercicio” sino que es el documento “*Lista provisional de admitidos y excluidos*” el que permite el acceso a la Resolución de la Presidencia de 20 de septiembre de 2018 en virtud de la cual, y entre otros, se convoca a los opositores admitidos para la celebración del primer ejercicio, para cada proceso selectivo, en los lugares, días y horas que en la misma se señalan.

Por lo tanto, y partiendo de que la información facilitada respecto al proceso selectivo “OEP 2017. AUXILIAR ADMINISTRATIVO” (fecha, hora y lugar de



celebración del primer ejercicio) resulta, en principio, mejorable, entendemos que en futuros procesos que convoque esa Diputación deberían realizarse las modificaciones oportunas en la página web (pestaña "*Para ciudadanos*", "*Empleo*") con la finalidad de facilitar el acceso a la información relativa a los citados procesos, y en concreto, a la fecha, hora y lugar de celebración de los primeros ejercicios.

En virtud de todo lo expuesto, y al amparo de las facultades conferidas por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León y por la Ley 2/1994, de 9 de marzo, del Procurador del Común consideramos oportuno formular la siguiente **Resolución**:

Que en futuros procesos selectivos que convoque esa Diputación se realicen las modificaciones oportunas en la página web (pestaña "*Para ciudadanos*", "*Empleo*") con la finalidad de facilitar el acceso a la información relativa a los citados procesos, y en concreto, a la fecha, hora y lugar de celebración de los primeros ejercicios.

Esta es nuestra resolución y así se la hacemos saber, con el ruego de que nos comunique de forma motivada la aceptación o no aceptación de la misma en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 de la Ley Reguladora de la Institución.

Una vez realizadas las comunicaciones oportunas, se acuerda publicar la presente Resolución en la página web de esta Institución, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

Pendiente de sus noticias, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

EL PROCURADOR DEL COMÚN
Tomás Quintana López